

RESOLUCIÓN NÚMERO **0770** DE **13 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.21.4.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 132 del 26 de enero de 2017, se nombró con carácter ordinario a **OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.063.618, en el empleo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Control Interno, de la planta de personal del Ministerio.

Que, mediante el Decreto 1344 del 6 de noviembre de 2024, le fue aceptada la renuncia, a **OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**, al empleo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Control Interno.

Que, el artículo 2.2.21.4.2 del Decreto 1083 de 2015, delega en los Ministros la facultad de proveer temporalmente, mediante la figura del encargo, las vacantes definitivas que se presenten en el empleo de Jefe Oficina de Control Interno en sus respectivos Ministerios.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario encargar a **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía 74.245.356, titular del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24**, de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con la Resolución de nombramiento 662 del 18 de agosto de 2022, como **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Control Interno, de la planta de personal del Ministerio.

Que, de conformidad con la Certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el 12 de noviembre de 2024, **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA**, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 397 del 10 de agosto de 2020, para desempeñar en encargo el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Control Interno, de la planta de personal del Ministerio.



Resolución No.

0770

del **13 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del 12 de noviembre de 2024, a **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía 74.245.356, sin apartarse de las funciones propias del cargo del cual es titular, en el empleo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21**, de la Oficina de Control Interno, de la planta de personal del Ministerio, mientras se provee de manera definitiva el mencionado empleo.

Artículo 2. El presente encargo genera el reconocimiento de diferencia salarial, de que trata el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo, a **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 NOV 2024**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del Carmen Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General